



SESIÓN ORDINARIA CONSEJO DIRECTIVO

ACTA N° 13/2025

09 de setiembre de 2025

En la Sala de Consejo ubicada en el Edificio de Gobierno de la Facultad de Artes y Diseño, Universidad Nacional de Cuyo, a nueve días del mes de setiembre de dos mil veinticinco se reúnen los miembros del Consejo Directivo para celebrar Sesión Ordinaria. La misma se encuentra presidida por la Sra. Decana, Dra. Laura Viviana BRACONI. -----

Se encuentran presentes: Consejeras/os Docentes: Mónica Beatriz PACHECO; Jerónimo FORMICA; Jesús Damián BELOT; Adriana Nancy ARENAS; Marcela Beatriz CAMBA y Javier Omar FALCON **Consejeras Egresadas:** Jimena CABALLERO y Sergio Javier GOLDSACK en reemplazo de Silvia BOVE **Consejera/os Estudiantiles:** Sofía ZÁRATE; Álvaro MAIZ MOLES y Valentín FERNANDEZ CEJAS **Consejero por el Personal de Apoyo Académico:** Carlos Matías COZZOLINO. -----

Ausentes con aviso: Consejera Docente: Elsa Cristina BENITO **Consejera Egresada:** Silvia BOVE. -----

Actúan como Secretaria del Consejo Directivo, la Lic. Mariana SANTOS y como Secretario de Actas, el Lic. Roberto SABARONI. -----

Se encuentran presentes: la Vicedecana, Dra. Silvina MADDIO; el Secretario Administrativo Financiero, Cdr. Julio Cesar CONTRERA; la Secretaria Académica, DG Mariana Alejandra GORDILLO; la Secretaria de Extensión y Articulación Social, Lic. Antonela JAQUE y el Asesor Letrado, Dr. Néstor PIEDRAFITA. -----

Siendo las doce siete horas y comprobado el quórum reglamentario, la Sra. Presidente procede a iniciar la sesión. -----

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

INFORME DE DECANATO

La Decana comienza la reunión, comentando que tiene varios temas para compartir, entre ellos algunos reconocimientos, lo valioso es que en la FAD hay muchas personas destacadas, que "vamos" conociendo aún más a través de las redes o noticias que "escuchamos o vemos" en los medios, pero lo importante es poner en valor a nuestros artistas de las artes visuales, la cerámica, la música, el teatro y el diseño. -----

El primero, tiene que ver con una distinción otorgada a la Dra. Carolina GANEM quien recibió un premio provincial de "Mujeres en Innovación" en la categoría "Mujer y Energía" por sus aportes en arquitectura, particularmente en trabajo en bodegas. -----

El segundo, relacionado a una distinción internacional para la cátedra "Diseño Gráfico III" de la Carrera de Diseño Gráfico, espacio curricular integrado por el Mgter. Andrés ASARCHUK, la DI Sol GONZALEZ, Cecilia PALAZI y Matías BADINO quienes desarrollaron un video que fue enviado al portal Internacional de Diseño "CLAP" encargado de promover, reconocer y difundir la excelencia del Diseño Gráfico y Diseño Industrial realizado en América Latina, Estados Unidos, Brasil, España y Portugal; agrega que, el trabajo se realizó durante el año 2024 y se denominó "Buenos por Conocer". La idea del trabajo, consistió en la realización de afiches a partir de entrevistas a distintas personas, relatando pequeñas historias y luego plasmado en afiches. -----

En otro orden de ideas, comenta que, entre los días 27 y 29 de agosto, se realizó en el Aula Magna la "16° Semana de Educación Musical" actividad en la que participaron muchos docentes que en su mayoría provenían de escuelas de la provincia, lo llamativo era la gran confluencia de público a lo largo de toda la jornada. Sin lugar a duda, se debe valorar el trabajo de la Mgter. Adriana María PIEZZI, la Mgter. Alicia Edith RASO y la Prof. Gianina María DELLA GÁSPERA. -----

MARIANA SANTOS
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO

Dra. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
Facultad de Artes y Diseño - UNCuyo



Seguidamente comenta que, el día 29 de agosto, en el Aula Teatro se llevó a cabo una charla debate a cargo del reconocido periodista Ari LIJALAD, bajo el título "Compromiso con la Verdad", vale destacar su tarea periodística en su programa "Habrà Consecuencias". ----- En otro sentido, expone que entre los días 3, 4 y 5 de setiembre, se llevaron a cabo los "Encuentros Creativos", por ello se encuentra presente la Secretaria de Extensión y Articulación Social para ampliar la información y los resultados. -----

A continuación, la Secretaria Antonela JAQUE realiza una descripción detallada de las actividades en el marco de los Encuentros Creativos de Carreras denominados "Territorio de lo Posible" que amalgamó acciones destinadas a promover la creación y transformación colectiva de distintos espacios curriculares, involucrando a 16 cátedras que realizaron cruces entre sí; asimismo, destacando la participación de todas las Carreras de la FAD. -----

El Consejo en pleno agradece el informe y felicita a la Secretaría por esta iniciativa. ----- Toma la palabra la Vicedecana, agregando que, en línea con lo planteado, desde la cátedra "Psicología del Desarrollo" se propiciaron dos encuentros, el primero con la cátedra de "Fagot" vinculados con el autocuidado y la gestión de estrés; el segundo, con la cátedra de "Violín" con un conversatorio con el objetivo de destacar trayectorias de estudiantes y docentes de la FAD, puntualmente como hitos del desarrollo. -----

Posteriormente, la Decana informa que el viernes 12 del corriente, a las 9:30 hs. se llevará a cabo el acto de entrega de la medalla por los 30 años de la institución, por este motivo, invita a toda la comunidad a participar de este emotivo encuentro que contará, además, con reconocimientos a los jubilados recientes y también a la figura de la Mgter. Beatriz Elina PLANA, quien ha sido designada como Profesora Extraordinaria de la Universidad Nacional de Cuyo, en la Categoría de "Profesora Consulta". -----

Por último, comenta que el viernes 12 del corriente, en el Aula Magna, contaremos con la visita de Teresa PARODI quien brindará un conversatorio llamado "Raíz y Voz. Teresa Parodi: música, memoria y territorio", destaca la propuesta realizada por la Esp. Jimena SEMIZ en rol de docente y no como Directora de Carreras Musicales, del Prof. Camilo MARTINEZ. -----

Solicita la palabra el Consejero FERNANDEZ CEJAS para comentar que el pasado 4 y 5 de setiembre, se llevó a cabo el "III Encuentro Nacional de Estudiantes de Diseño Argentino" en la Universidad Nacional de Rosario, el mismo contó con la declaración de interés tanto de la Universidad como del Municipio, la actividad propicio el debate de estudiantes de diseño de todo el país, en el mismo se desarrollaron charlas y talleres; agrega que desde la FAD participaron 40 estudiantes tanto de diseño gráfico como de diseño industrial. -----

Seguidamente, solicita la palabra el Consejero MAIZ MOLES, para hacer una intervención sobre un hecho acaecido hace unos días en Godoy Cruz, en las inmediaciones del Bar La Cañada, en donde el reconocido artista Mauco CUELLO, integrante del Grupo Alturas, quien sufrió una agresión desmedida que lo hospitalizó. Se menciona este acontecimiento, dado la profunda vulnerabilidad a la que están expuestos/as los/las hacedores/as culturales, en tal sentido eleva su preocupación, solidaridad y acompañamiento. -----

Sin más temas para compartir, se prosigue con el temario. -----

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

ASUNTOS ENTRADOS

Previo al tratamiento del Expte. Elect. Nº 28077/25, en el día de la fecha, estuvieron presentes representantes de FADIUNC, entre ellos el Secretario General Emiliano DIEZ y la Secretaria de Prensa Francisca STAITI; también participó del encuentro el profesor Gabriel FERNANDEZ. El motivo de su presencia, estuvo vinculado a la situación de Concursos CERP-Cov. que aún no han sido resueltos. -----

La charla se llevó a cabo en torno a la necesidad de contar con un informe situacional y propiciar la culminación de trámites. -----

Solicita la palabra el Dr. DIEZ, agradeciendo la apertura del Consejo para debatir temas sensibles como lo son la efectivización y la estabilidad de los docentes. Seguidamente, menciona una cronología de acciones realizadas por el gremio y las gestiones sostenidas con la Paritaria Docente a fin de culminar el proceso de Concursos CEREP. -----



Por último, la reunión se mantuvo bajo un clima de diálogo ameno y con ánimo resolutivo, dando lugar al informe elaborado por Dirección General Administrativa que a continuación se detalla: -----

Mediante Res. 265/20 el Consejo Superior establece un Procedimiento Excepcional y Transitorio de "Concursos especiales por razones extraordinarias originadas por la Pandemia de Covid 19 para docentes interinos (CEREP.Cov)"
(https://bibliotecas.uncuyo.edu.ar/sig/digesto/?archivo=DI-R_CS_0265_2020.pdf) -----

a) Con fecha 4 de marzo de 2021 el Consejo Directivo emite Res. 2/21 implementando el procedimiento y determinando el ámbito de convocatoria
(<https://www.digesto.fad.uncu.edu.ar/view/inline/regulation/file/11158>) -----

b) Una vez abierta la inscripción correspondiente, del 1 al 31/03/2021, se admitieron postulaciones, plasmadas en la Res. 44/21 C.D. de fecha 8 de julio de 2021
(<https://www.digesto.fad.uncu.edu.ar/view/inline/regulation/file/11501>) -----

ANEXO I - DOCENTES QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS PARA SER INCLUIDOS EN EL PROCESO DE CONCURSOS CEREP.Cov: fueron incluidos en el procedimiento 63 postulantes que cumplían con los requisitos. Etapas concursales concluidas -----

ANEXO II - DOCENTES QUE NO CUMPLEN CON LOS REQUISITOS PARA SER INCLUIDOS EN EL PROCESO DE CONCURSOS CEREP.COV: fueron desestimados 31 docentes por diferentes causales -----

ANEXO III - POSTULACIONES DADAS DE BAJA DEL PROCESO DE CONCURSOS CEREP.COV -----

ANEXO IV - INSCRIPCIONES FUERA DE TÉRMINO QUE SON INCLUIDAS EN EL PROCESO DE CONCURSOS CEREP.COV: se agregan 4 postulantes a los 63 anteriores -----

c) Posteriormente, Secretaría Académica solicita incorporar al procedimiento aquellos docentes que registran alguna de las siguientes situaciones. -----

1. Tiene antecedentes en la función docente en la cátedra, aunque no cumple con requisito de antigüedad como interino en el cargo que postula. -----
2. Tiene antecedentes en la cátedra como Reemplazante y menos de dos años como interino. -----
3. No cumple con requisito de antigüedad como interino en el cargo que postula, pero sí posee antigüedad como interino en la institución en espacios curriculares afines (áreas o campos según planes de estudio). -----
4. No cumple con requisito de antigüedad como interino en el cargo que postula pero sí posee antigüedad como interino en la institución a raíz de su participación en el Ciclo Básico de Artes Visuales en Lavalle (Convenio 150/2014 ME) en áreas curriculares afines. -----
5. No cumple con requisito de antigüedad como interino (de 2 años) ni en el cargo que postula -----

d) El Consejo Directivo- con fecha 24 de agosto de 2021- reconsidera lo dispuesto en Anexo II de la Res. 44/21 y emite la Res. 61/21 que establece: -----

ANEXO I - DOCENTES INCLUIDOS EN PROCESO DE CONCURSOS CEREP.COV
ANEXO I: 21 postulantes -----

ANEXO II - DOCENTES CON INSCRIPCION FUERA DE TÉRMINO INCLUIDOS EN EL PROCESO: 2 postulantes -----

Se admitieron mediante esta resolución: 23 postulantes más
(<https://www.digesto.fad.uncu.edu.ar/view/inline/regulation/file/11619>) -----

e) A fin de dar un ordenamiento a inscripciones fuera de término que fueron sucediendo durante los años 2021 y 2022, el Consejo Directivo -con fecha 26 de setiembre de 2022, establece como fecha límite para postulación a concursos CEREP.Cov, el 14 de octubre del mismo año, mediante Res. 270/22 C.D. manteniendo los requisitos



dispuestos por la Res. 265/20 del Consejo Superior
(<https://www.digesto.fad.uncu.edu.ar/view/inline/regulation/file/12897>)

Ante este hecho, se recibieron -----

- Res. 307/22 C.D.: 4 postulaciones
(<https://www.digesto.fad.uncu.edu.ar/view/inline/regulation/file/13041>) -----

- Res. 334/22 C.D.: 4 postulaciones(<https://www.digesto.fad.uncu.edu.ar/view/inline/regulation/file/13151>) -

f) El Consejo Directivo en los años sucesivos denegó postulaciones a concursos por no cumplir con los requisitos establecidos en la Res. 265/20 C.S. -----

- Res. 338/22: fecha 01/12/2022
(<https://www.digesto.fad.uncu.edu.ar/view/inline/regulation/file/13159>) -----

- Res. 342/22: fecha 05/12/2022
(<https://www.digesto.fad.uncu.edu.ar/view/inline/regulation/file/13163>) -----

- Res. 3/23 C.D.: fecha 15 de febrero de 2023
(<https://www.digesto.fad.uncu.edu.ar/view/inline/regulation/file/13289>) -----

- Res. 48/23C.D.: fecha 8 de mayo de 2023. Ratifica Res. 3/23 C.D.
(<https://www.digesto.fad.uncu.edu.ar/view/inline/regulation/file/13536>) -----

- Res. 49/23 C.D.: fecha 8 de mayo de 2023
(<https://www.digesto.fad.uncu.edu.ar/view/inline/regulation/file/13537>) -----

- Res. 132/23 C.D.: fecha 30 de agosto de 2023: Ratifica Res. 49/23 CD.
(<https://www.digesto.fad.uncu.edu.ar/view/inline/regulation/file/13969>) -----

1) Acciones realizadas por el Consejo Directivo y Decanato a fin de reactivar concursos denegados por Asesoría Letrada de Rectorado, Comisión Ad Hoc CEREP.Cov del Consejo Superior y retenidos en paritaria docente y Coordinación Legal y Técnica de Rectorado: -----

a) Res. 38/23 C.D.: fecha 23 de abril de 2023 solicitud pronto tratamiento y resolución de expedientes (<https://www.digesto.fad.uncu.edu.ar/view/inline/regulation/file/13506>) - - -

b) Res. 86/23 C.D.: fecha 23 de junio de 2023: solicita a la paritaria particular: (<https://www.digesto.fad.uncu.edu.ar/view/inline/regulation/file/13762>) -----

Art. 1º. Tratamiento y resolución de los expedientes: -----

- 8254/21 CASTELLANI, Fabián Alejandro - Profesor Adjunto Simple Práctica de Dirección – Artes del Espectáculo. -----
- 8260/21 DE LA ROSA, María Eugenia - Profesor Adjunto Simple - Problemática Educativa – Artes Visuales -----
- 7802/21 GODOY, María Julia - Profesor Titular Simple - Historia del Arte y la Cerámica II e Historia del Arte III - Historia del Arte II- Artes Visuales y Cerámica. -
- 8286/21 GUEVARA, Fernando Sebastián - Profesor Titular Simple - Dibujo III - Artes Visuales. -----
- 8277/21 JORAJURIA, Mirta Roxana - Profesor Titular Semiexclusiva - Historia del Arte Americano y Argentino – Artes Visuales. -----
- 7421/21 ORTEGA, Federico - Profesor Titular Simple - Técnicas Corporales para cantantes I y II y Práctica Escénica para Cantantes I - II – Carreras Musicales. - - -
- 8293/21 REYNAUD, Ricardo Enrique - Profesor Adjunto Semiexclusiva - Taller de Rotación I-II: Escultura - Taller de Rotación de Escultura -Taller de Rotación Escultura -Taller I-II: Escultura - Artes Visuales y Artes del Espectáculo. que se consignan y solicita resuelva respecto a la continuidad de los exptes que se consignan -----

Art. 2º: Resuelva la continuidad de los expedientes:

- 27089/2021 BURGOS, Leticia - Profesor Adjunto Semiexclusiva Taller de Rotación I-II- Grabado Carrera Artes Visuales -----



- 8279/2021 -CAMBA, Marcela Beatriz - Profesor Titular Semiexclusiva Taller I y II Escultura Carrera Artes Visuales - - - - -
- 8311/2021 - FÉRNANDEZ, Gabriel Adolfo Profesor Titular Semiexclusiva - Taller de Rotación I: Escultura / Taller de Rotación de Escultura/Taller de Rotación II Escultura Visuales - - - - -
- 34720/2022 IGLESIAS, Alejandro Luis Profesor Titular Semiexclusiva Tecnología y Expresión de los Materiales y procesos estructurales; Tecnología de los Materiales Visuales. - - - - -
- 39701/2022 ORDOÑEZ, Gustavo Fabián -Profesor Adjunto Semiexclusiva reempl. Guitarra I a IV CIEMU- Guitarra a-b- y I a IV- Instrumento A-B- y I-II- y IV. Carreras Música - - - - -

Cabe aclarar que los docentes *Iglesias, Alejandro y Ordoñez, Gustavo Fabian*, renunciaron a su postulación al procedimiento Cerep.Cov. a fin de permitir la convocatoria de sus respectivos concursos mediante el Régimen establecido por Ord. 23/10 C.S. (concurso de antecedentes y oposición de carácter abierto) - - - - -

- c) Reuniones permanentes con los miembros paritarios de Fadiunc - - - - -
- d) Comunicación con el Coordinador Legal y Técnico, Federico Morandini - - - - -
- e) Digitalización de expedientes que estaban en Comdoc a Sudocu - - - - -
- 2) Acciones realizadas por la Paritaria Docente - - - - -
 - a) Con fecha 12 de setiembre de 2024, mediante Acta de Paritaria, se insta a la Facultad a convocar a concurso abierto a los Prof. Reynaud, Ortega, De la Rosa y Jorajuria, por no reunir los requisitos para efectivizar. En la misma reunión se aprueban los casos de los profesores que se detallan a continuación: - - - - -
 - Expte 15403/24 sudocu - 8254/21 Comdoc - CASTELLANI, Fabián Alejandro - Profesor Adjunto Simple Práctica de Dirección – Artes del Espectáculo. - - - - -
 - Expte 9672/24 – sudocu - 57802/21 Comdoc - GODOY, María Julia - Profesor Titular Simple - Historia del Arte y la Cerámica II e Historia del Arte III - Historia del Arte II- Artes Visuales y Cerámica. - - - - -
 - Expte 15404/24 Sudocu - 8286/21 Comdoc- GUEVARA, Fernando Sebastián - Profesor Titular Simple - Dibujo III - Artes Visuales. - - - - -

El Consejo Superior mediante Res. 346/25 toma conocimiento y ratifica el acta de paritaria del día 26 de junio de 2025.
(https://bibliotecas.uncuyo.edu.ar/sig/digesto/?archivo=DI-R_CS_0346_2025.pdf)
 - b) Con fecha 20 de marzo de 2025, mediante Acta de Paritaria, se reconsideran los expedientes de los Profesores Reynaud, Ortega, De la Rosa y Jorajuria, solicitando a la facultad el envío de los expedientes completos, los que fueron enviados con fecha 26 de junio de 2025 - - - - -
 - Expte 15407/24 Sudocu - 8260/21 Comdoc - DE LA ROSA, Marta Eugenia - Profesor Adjunto Simple - Problemática Educativa – Artes Visuales - - - - -
 - Expte 15409/24 Sudocu - 8277/21 Comdoc - JORAJURIA, Mirta Roxana - Profesor Titular Semiexclusiva - Historia del Arte Americano y Argentino – Artes Visuales. - - - - -
 - Expte 15408/24 Sudocu - 7421/21 Comdoc - ORTEGA, Federico - Profesor Titular Simple - Técnicas Corporales para cantantes I y II y Práctica Escénica para Cantantes I - II – Carreras Musicales. - - - - -
 - Expte 15405/24 Sudocu - 8293/21 Comdoc - REYNAUD, Ricardo Enrique - Profesor Adjunto Semiexclusiva - Taller de rotación I-II: Escultura - Taller de Rotación de Escultura -Taller de Rotación Escultura -Taller I-II: Escultura - Artes Visuales y Artes del Espectáculo - - - - -



El Consejo Superior mediante Res. 437/25 toma conocimiento y ratifica el acta de paritaria del día 26 de junio de 2025
(<https://bibliotecas.uncuyo.edu.ar/sig/digesto/?archivo=DI- CS 0437 2025.pdf>)

- 3) Concursos sustanciados inscriptos con posterioridad al 31/03/2021, según Resolución 270/22 C.D. informada en punto 1) c)

Expte Comdoc 24839/22 Expte. Sudocu 40141/23	BOLDRINI	Víctor Gregorio	Profesor Titular (S)	Taller de Gráfica Experimental	Coordinación General Legal y Técnica d/25/06/25
Expte Comdoc 37462/21 Expte. Sudocu 2265/24	RODRIGUEZ	Adrián	Profesor Adjunto Simple	Ritmica y Audioperceptiva	Paritaria Docente d/29/10/24
Expte. Comdoc 36310/22 Expte. Sudocu 41905/23	MELCHIORI	Laureano Fernando	Profesor Adjunto (S)	Contrabajo I a IV y I a V- CIEMU A-B-C-D-	Coord. Legal y Técnica d/25/06/25
Expte. Comdoc 17461/22 Expte. Sudocu 40187/23	PALADINO	Juan	Profesor Titular (S)	Modelos y Prototipos	Paritaria Docente d/31/10/24
Expte. Comdoc 42948/22 Expte. Sudocu 41440/23	SILVESTRI	María Luciana	Profesor Titular (S)	Taller de Producción de Textos -Historia de las Corrientes Literarias	Coord. Legal y Técnica d/25/06/25

- 4) Casos de concursos autorizados por el Consejo Directivo a convocar, pero que no fueron sustanciados: -----

- 27089/2021 - BURGOS, Leticia - Profesor Adjunto Semiexclusiva Taller de Rotación I- II- Grabado Carrera Artes Visuales. Presenta renuncia condicionada a partir del 04/09/2025 -----
- 8279/2021 - CAMBA, Marcela Beatriz - Profesor Titular Semiexclusiva Taller I y II Escultura Carrera Artes Visuales -----
- 8311/2021 - FÉRNANDEZ, Gabriel Adolfo Profesor Titular Semiexclusiva - Taller de Rotación I: Escultura / Taller de Rotación de Escultura/Taller de Rotación II Escultura Visuales -----

Respecto de estos casos es necesario realizar las siguientes aclaraciones: -----

- 1) El Consejo Directivo en el mes de julio de 2022, autorizó su convocatoria -----
- 2) La Decana entrante interpuso ante el Decano saliente, un pedido de no innovar (julio 2022) -----
- 3) No fueron convocados, dado que se tomó conocimiento de los dictámenes de Asesoría Letrada de Rectorado que aconsejaba no homologar los concursos de los Profesores Castellani, Godoy, Guevara, De la Rosa, Jorajuria, Ortega, Reynaud, cuya autorización en paritaria concluyó entre diciembre de 2024 y julio de 2025 -----
- 4) Que recién entre fines del año 2022 y principios del año 2023, el Consejo Superior -a solicitud de la Facultad- aprueba la desafectación de las asignaturas de Taller y Rotación de Escultura de los cargos efectivos de los profesores Marcela Camba y Gabriel Fernández, respectivamente. Ello habilitaría la convocatoria a concurso de los cargos Profesor Titular que revistan ambos docentes con carácter interino (<https://bibliotecas.uncuyo.edu.ar/sig/digesto/?archivo=DI-R CS 0053 2023.pdf>) (<https://bibliotecas.uncuyo.edu.ar/sig/digesto/?archivo=DI-R CS 0982 2022.pdf>) -----
- 5) El traspaso del sistema de Expediente Electrónico implementado por la Universidad, que habilitó el sistema Siu-Sudocu, dejando estos expedientes en el sistema anterior (comdoc), en un reservorio histórico que fue habilitado (con un solo usuario en la Fad) recién en el mes de marzo de 2025 -----



- 6) La solicitud realizada a la paritaria docente mediante resolución 86/23 C.D -punto 2) b) del presente informe- en cuanto a que resuelva concursos pendientes de convocatoria, nunca fue respondida. No obstante, de acuerdo con lo conversado con miembros paritarios, verían con agrado la conclusión de los mismos y la pertinente elevación para su ratificación -----

--Expte. Elect. N° 28077/25. S/ Informe cronológico de concursos CEREP.Cov. convocados en el ámbito de la Facultad de Artes y Diseño.- *"Analizado el expediente de referencia en el que Dirección General Administrativa eleva un Informe cronológico de Concursos CEREP.Cov. convocados en el ámbito de la Facultad de Artes y Diseño, esta Comisión aconseja: 1) Aprobar el Informe. 2) Dar continuidad a los procesos pendientes consignados en el Punto 5) del Informe. 3) Informar a la Paritaria Docente respecto de los Concursos pendientes de resolución consignados en el Punto 4) del Informe". Se aprueba por unanimidad.* -----

Sin otro asunto ingresado, se da continuidad al temario. -----

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA -----

CONSIDERACIÓN DEL ACTA -----

Acta N° 12/2025 (26-08-2025), *se aprueba por unanimidad.* -----

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA -----

DESPACHOS DE COMISIONES -----

a) Comisión de Enseñanza -----

--Expte. Elect. N° 24306/25. CASTRONUOBO, Julieta S/ Designación en un cargo de Ayte. de Primera (S) – Taller de Comprensión Lectora del Ingreso 2026.- *"Analizado el expediente de referencia en el que la Coordinación General de Ingreso – FAD solicita la designación interina de la Prof. Julieta Noelia CASTRONUOBO en UN (01) cargo de Ayudante de Primera con dedicación Simple, para cumplir funciones en el "Taller de Comprensión Lectora del Ingreso 2026" desde el 01-08 hasta el 31-12-2025, ante la necesidad de realizar ajustes en este módulo de nivelación del ingreso y la realización de tareas específicas del área; considerando los informes producidos, esta Comisión aconseja aprobar lo solicitado y designar a la Prof. CASTROBUONO desde el 01 de agosto y no más allá del 31 de diciembre de 2025". Se aprueba por unanimidad.* -----

--Expte. Elect. N° 25543/25. Secretaría Académica S/ Propuesta Jornada Académica agosto 2025.- *"Analizado el expediente de referencia en el que Secretaría Académica eleva la propuesta de Jornada Académica – agosto 2025 denominada "Desafío y oportunidades", el cual se llevó a cabo el día 22 de agosto del corriente; considerando que la actividad buscó fortalecer los lazos entre los claustros y los distintos grupos de carreras de nuestra unidad académica, generando pertenencia, pensamiento crítico y reflexivo; analizar cómo el contexto actual de la universidad pública afecta las prácticas pedagógicas y el quehacer académico; impulsar el desarrollo de estrategias conjuntas y creativas que permitan la adaptación de los planes de estudio a las nuevas normativas y reafirmar el rol de la FAD en la defensa y el sostenimiento de una educación pública, gratuita, laica y de calidad, esta Comisión aconseja aprobar la propuesta". Se aprueba por unanimidad.* -----

--Expte. Elect. N° 3660/25. S/ Resultados Evaluación de Desempeño Docente Área 04.- *"Analizado el expediente de referencia en el que Secretaría Académica eleva el resultado de la Comisión Evaluadora que tuvo a cargo la Evaluación de Desempeño de Docentes efectivos del "Área Científico Disciplinar 04 – Científico Tecnológica"; considerando los informes producidos, esta Comisión aconseja aprobar lo actuado por la Comisión Evaluadora y según lo estipulado por los art. 17 y 18 de la Ord. 91/14 C.S. corresponde en cada caso: a) Para los/las docentes: DE BORBÓN GUEVARA, Gonzalo; GONZÁLEZ, Laura Gladys; SANMARCO FAZIO, Liliana Beatriz y TOMASSIELLO, Roberto Luis que obtuvieron calificación "Satisfactoria", en su desempeño docente, asegurar el mantenimiento del cargo en la categoría y dedicación en que fue evaluado/a. b) Para el docente SUCH, Esteban Gabriel, quien no pudo ser evaluado por no presentar la documentación requerida, le* -----



corresponde la calificación "No Satisfactoria", lo que implica la realización de una nueva evaluación al año siguiente". **Se aprueba por unanimidad.** -----

Carreras Musicales -----

--Expte. Elect. Nº 23130/25. Dirección de Personal S/ Opción de Permanencia en la actividad Docente Universitaria - Profesor Héctor Fernando GIUNTA.- "Analizado el expediente de referencia en el que el Prof. Héctor Fernando GIUNTA, manifiesta expresamente su voluntad de Optar por la Permanencia en la Actividad Laboral Docente Universitaria; prevista en el Art. 1º Inciso a), apartado 2º de la Ley 26.508, reglamentada por la Ord. Nº 82/09 C.S. y Ord. Nº 13/13 C.D.; considerando los siguientes informes: a) Dirección de Personal: quien detalla que el profesor se encuentra en condiciones de solicitarlo, en virtud de las reglamentaciones arriba detalladas. Adjunta Certificado de Aptitud Psicofísica del docente, PROVISORIO hasta el 05-09-2025, emitido por Dirección General de Medicina del Trabajo. Asimismo, informa que "el docente NO REGISTRA MARCACIÓN EN EL RELOJ desde febrero, solamente el lunes 23 de junio registra entrada a las 10:30". b) Dirección de Carreras de Musicales: informa en cumplimiento del Art. 3 de la Ord. 13/13 CD, entendiendo que la opción de permanencia solicitada obstaculiza la trayectoria académica de estudiantes al no garantizar servicios educativos esenciales, al punto de obligar a la deserción o cambio de carrera. c) Secretaría Académica acompaña las encuestas de estudiantes. d) Notas de estudiantes activos, ex estudiantes y egresados dirigida a Director de Carreras solicitando se le niegue la opción de permanencia por desempeño irregular e insatisfactorio en su rol docente, por situaciones reiteradas de maltrato verbal, destrato y prácticas pedagógicas inapropiadas, por los numerosos antecedentes graves y recurrentes y acciones inapropiadas. Esta Comisión aconseja: 1) No otorgar la opción de Permanencia en la Actividad Laboral Docente Universitaria solicitada, teniendo en cuenta todos los elementos de juicio aportados por las distintas áreas. 2) Intimar al Prof. Héctor Fernando GIUNTA a iniciar el trámite jubilatorio con carácter de urgente. 3) Aplicar la sanción de TREINTA (30) días de Suspensión sin Goce de Haberes al Prof. Héctor Fernando GIUNTA (Legajo 16840 - DNI 13.324.060) en el cargo de Profesor Titular con dedicación Semiexclusiva, Efectivo, para el dictado de los espacios curriculares "Viola I, II, III, IV y V" de las Carreras Musicales, por las inasistencias injustificadas acumuladas durante los periodos informados por Dirección de Personal, cuya medida será de aplicación efectiva desde el UNO (01) al TREINTA Y UNO (31) de octubre de 2025, todo ello en cumplimiento con la normativa vigente dispuestas en los Arts. 28 y 32 del Decreto Nacional 1246/2015. 4) Encomendar a Dirección de Carreras Musicales, conjuntamente con Secretaría Académica y Secretaría Económico Financiera, la designación interina de un/a docente para cubrir de forma inmediata las funciones académicas de los espacios curriculares afectados".

Se aprueba por unanimidad. -----

Secretaría de Investigación y Posgrado -----

--Expte. Elect. Nº 26359/25. S/ Jurado de Tesis – Prof. Yanina TORNELLO – Maestría en Arte Latinoamericano – FAD.- "Analizado el expediente de referencia en el que Secretaría de Investigación y Posgrado eleva la propuesta de constitución del Jurado que entenderá en la evaluación del trabajo de tesis de Maestría en Arte Latinoamericano denominada **"Prácticas artísticas visuales en torno a la última dictadura militar argentina. Reconstrucciones en Villa Mercedes (San Luis) desde el retorno de la democracia hasta el año 2015"** presentada por la Prof. Yanina Belén TORNELLO bajo la dirección del Dr. Guillermo Raúl RICCA, a saber: **MIEMBROS TITULARES** Dra. María José MELENDO; Dra. Patricia Virginia BENITO y Mgter. Mariana ORTIZ. **MIEMBROS SUPLENTE** Mgter. María Celeste BELENGUER y Dra. Laura Rodríguez AGÜERO. Esta Comisión aconseja aprobar lo solicitado". **Se aprueba por unanimidad.** -----

--Expte. Elect. Nº 25974/25. S/ Jurado de Tesis – DI. Marcela ZAKALIK – Maestría en Gestión del Diseño para los Desarrollos Regionales – FAD.- "Analizado el expediente de referencia en el que Secretaría de Investigación y Posgrado eleva la propuesta de constitución del Jurado que entenderá en la evaluación del trabajo de tesis de Maestría en Gestión del Diseño para los Desarrollos Regionales denominada **"La Cadena de Valor de la Industria de los**



Videojuegos en Mendoza: Un análisis de su potencial para el desarrollo local presentada por la DI Marcela Rebeca ZAKALIK bajo la dirección de la Mgter. Claudia Susana CABUT, a saber: **MIEMBROS TITULARES** Dra. Laura Viviana BRACONI; Dr. Juan Manuel MONTEOLIVA y Mgter. María Constanza GUALDONI **MIEMBROS SUPLENTE** Dra. Eugenia Cristina ARTOLA y Mgter. Oscar Adolfo MARCHESINI. Esta Comisión aconseja aprobar lo solicitado. **Se aprueba por unanimidad.** -----

--Expte. Elect. N° 19310/25. S/ Incorporación del Dr. Mauricio AGÜERO (música) y de la Esp. Liliana SANMARCO (cerámica) al Comité Asesor Editorial de la Revista Huellas.- "Analizado el expediente de referencia en el que Secretaría de Investigación y Posgrado solicita la incorporación del Dr. Mauricio AGÜERO por Carreras Musicales y de la Esp. Liliana SAMMARCO por Carreras de Cerámica, al Comité Asesor Editorial de la Revista Huellas aprobado por Resol. 143/25 CD; considerando que la propuesta es avalada por el propio Comité, esta Comisión aconseja aprobar lo solicitado". **Se aprueba por unanimidad.** -----

--Expte. Elect. N° 12955/25. S/ Informe Final JONICER 6 – Mendoza 2025.- "Analizado el expediente de referencia en el que Secretaría de Investigación y Posgrado eleva el Informe Final de las Jornadas de Investigación en Cerámica - JONICER 2025, esta Comisión aconseja aprobar el Informe". **Se aprueba por unanimidad.** -----

b) Comisión de Investigación y Extensión -----

--Expte. Elect. N° 26465/25. GUEMBE, María Gabriela S/ autorización para la realización del Curso "La práctica histórica del barroco y el clasicismo para instrumentos de viento, a cargo de Michael FORM (Suiza)".- "Analizado el expediente de referencia en el que se solicita autorización para la realización del Curso-Taller denominado **"La práctica histórica del barroco y el clasicismo para instrumentos de viento"** a cargo de Michael FORM (Suiza), el que se llevará a cabo entre los días 06 y 07 de noviembre del corriente; considerando que la actividad propone el uso de herramientas teóricas y prácticas para instrumentistas de viento (flauta, oboe, clarinete, fagot y corno), que les permitan abordar desde una perspectiva históricamente informada los repertorios barroco y clásico; que cuenta con la opinión favorable de Dirección de Carreras musicales, Secretaría de Extensión y Articulación Social y que han sido subsanadas las observaciones formuladas por Secretaría Administrativo Financiera, esta Comisión aconseja aprobar lo solicitado". **Se aprueba por unanimidad.** -----

--Expte. Elect. N° 26741/25. MANCHÓN, Diego S/ autorización para la realización del Curso de Montaje de Espacios Expositivos, el montaje como práctica creativa. Carreras de Artes Visuales.- "Analizado el expediente de referencia en el que se solicita autorización para la realización del Curso-Taller denominado **"Curso de montaje de espacios expositivos, el montaje como práctica creativa"** a cargo de Diego MANCHON, el que se llevará a cabo los días 2, 9, 16 y 23 de octubre del corriente; considerando que la actividad tiene como propósito es presentar el trabajo en equipo en el sector de montaje para la obtención de mejores resultados, centralizando los esfuerzos individuales en una misión y visión compartida, con el fin de alcanzar un objetivo en común, incrementando la eficiencia; que cuenta con la opinión favorable de Dirección de Carreras de Artes Visuales, Secretaría de Extensión y Articulación Social y Secretaría Administrativo Financiera, esta Comisión aconseja aprobar lo solicitado". **Se aprueba por unanimidad.** -----

--Expte. Elect. N° 26742/25. GUERRERO, Sol S/ Aval Institucional para el proyecto "Hilito Rojo: Jóvenes Líderes en Arte y Salud - Young Leaders in Arts and Health" y su participación con diversos expositores.- "Analizado el expediente de referencia en el que se solicita Aval Institucional para el proyecto denominado "Hilito Rojo: Jóvenes Líderes en Arte y Salud - Young Leaders in Arts and Health" el que se llevó a cabo el día 29 de agosto del corriente; considerando que la actividad surge como una iniciativa destinada a visibilizar, fortalecer y conectar estas prácticas juveniles, promoviendo el intercambio entre distintos colectivos que trabajan desde el arte en contextos de salud física, mental y comunitaria y que cuenta con la opinión favorable de Dirección de Carreras de Artes del Espectáculo y Secretaría de Extensión y Articulación Social, esta Comisión aconseja otorgar el Aval Institucional". **Se aprueba por unanimidad.** -----



c) **Comisión de Género y Derechos Humanos** -----

--Expte. Elect. N° 29593/23. Informe Decana FAD sobre situación de violencia CD.-
"Analizado el expediente de referencia en el que, el Consejero Suplente Gabriel Enrique PERALTA (CUIL N° 20-26305405-4 – Legajo 29.617) – en representación del claustro Profesores Titulares y Asociados – fue denunciado ante la Consejería en Sexualidades, Identidades de Género y Situaciones de Violencia Patriarcal por una Consejera Estudiantil, a raíz de hechos sucedidos en la Sesión de Consejo Directivo de la FAD de fecha 11 de abril de 2023; considerando que con fecha 19 de abril de 2023 ingresa un informe de Consejería solicitando se dicte la medida disciplinaria de apercibimiento con registro de tal llamado de atención en el legajo; un pedido de disculpas públicas en el ámbito de Consejo Directivo; como medida de no repetición; la supervisión de prácticas docentes y la implementación de prácticas pedagógicas con perspectiva de género. Que de las constancias del mismo surge la renuencia del Consejero PERALTA a pedir las disculpas públicas, pese a que las mismas fueron establecidas por el Art. 2° de la Resol. N° 555/23 CD, a lo que se suman las múltiples y variadas irregularidades en el dictado (ahora virtual) de sus obligaciones curriculares. Que luego de dar lectura al Acta N° 03/2023 de fecha 11 de abril de 2023, en el que constan los actos que generaron la denuncia (de lo que fueron testigos algunos Consejeros actuales) y de analizar el dictamen de Asesoría Letrada que entiende aplicable el Art. 34 Inc. 7 del Estatuto Universitario que prevé que el Consejo Directivo puede solicitar al Consejo Superior la separación de cualquiera de sus miembros expresando las causas y con el voto favorable de dos tercios de los presentes y en un número que no podrá ser nunca inferior a la mitad más uno del total de los integrantes. Esta Comisión aconseja auspiciar ante el Consejo Superior, la separación del Consejero Suplente Gabriel Enrique PERALTA del Cuerpo". **Se aprueba por unanimidad.** -----

--Expte. Elect. N° 20760/24. Nota Decana FAD sobre situación violencia GP y Expte. Elect. N° 18585/25. Carreras de Artes Visuales S/ Informe dictado de clases de los espacios curriculares "Historia de la Cultura Universal" e "Historia de la Cultura I y II".- "Vistos los expedientes de referencia en los que Secretaría Académica, a instancia de la Dirección de Carreras de Artes Visuales, solicita se analice la situación del docente Gabriel Enrique PERALTA (CUIL N° 20-26305405-4 – Legajo 29.617) quien revista en un cargo de Profesor Titular con dedicación Semiexclusiva – Efectivo, para el dictado de los espacios curriculares "Historia de la Cultura Universal" e "Historia de la Cultura I y II"; considerando que con fecha 19 de abril de 2023 obra un informe de Consejería solicitando se dicte una medida de supervisión de prácticas docentes y la implementación de prácticas pedagógicas con perspectiva de género, a raíz de denuncias. Que en distintas fechas y ámbitos constan reuniones con el docente y estudiantes de las carreras en las que se procura organizar las funciones de enseñanza-aprendizaje. Que con fecha 30 de agosto de 2024, Consejería en Sexualidades, Identidades y Situaciones de Violencia Patriarcal, ante nuevas denuncias, solicita de forma urgente e inmediata medidas de protección en el ámbito de la Facultad de Artes y Diseño, ante situaciones de violencia que estaría ejerciendo el docente en sus clases; detectando factores de riesgo por comentarios y prácticas misóginas, homófobas y transfóbicas. Que con fecha 09 de setiembre de 2024 el Consejo Directivo dictó la Resol. N° 165/24, estableciendo las siguientes medidas de prevención: dictado de clases en forma virtual, asincrónicas y grabadas, a través de la plataforma correspondiente; intervención de mesas de examen, en caso que se considere conveniente; supervisión de programas de los espacios curriculares a su cargo. Que a raíz de múltiples informes de Secretaría Académica, Dirección de Carreras de Artes Visuales, del Área de Virtualidad, de Dirección de Personal, del Área de Bienestar, Derechos Humanos y Género, Asesoría Estudiantil, TRACES y SAPOE, se constata que continúan los incumplimientos recurrentes del docente, a lo que se suma la Evaluación Académica No Satisfactoria obrante en Resol. N° 183/24 CD. Que Asesoría Letrada recomienda Instruir la apertura de Sumario Administrativo – conforme a lo dispuesto por el Reglamento de Investigaciones Administrativas de la Universidad Nacional de Cuyo aprobado por Ord. 32/2020 CS – disponiendo la Suspensión Preventiva del Profesor



por el término de 90 días corridos, según lo establecido por el Art. 54 de la Ord. 32/2020 C.S. Esta Comisión aconseja: 1) Instruir la apertura de Sumario Administrativo, conforme a lo dispuesto por el Reglamento de Investigaciones Administrativas de la Universidad Nacional de Cuyo aprobado por Ord. 32/2020 CS., al profesor Gabriel Enrique PERALTA (CUIL N° 20-26305405-4 – Legajo 29.617), por incumplimiento en su labor en cargo de Profesor Titular con dedicación Semiexclusiva – Efectivo, para el dictado de los espacios curriculares “Historia de la Cultura Universal” e “Historia de la Cultura I y II”. 2) Disponer la Suspensión Preventiva del Profesor Gabriel Enrique PERALTA por el término de 90 días corridos según lo establecido por el Art. 54 de la Ord. 32/2020 C.S., a partir de la fecha de la resolución. 3) Remitir las presentes actuaciones al Área de Investigaciones Administrativas del Rectorado para que designe instructor sumariante. 4) Encomendar a Dirección de Carreras de Artes Visuales, conjuntamente con Secretaría Académica y Secretaría Económico Financiera, la designación interina de un/a docente para cubrir las funciones académicas de los espacios curriculares afectados”. **Se aprueba por unanimidad.** -----

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA -----

TEMAS VARIOS -----

Siendo las doce cincuenta horas, y no habiendo otros asuntos pendientes de tratamiento, se da por finalizada la sesión. -----

MARIANA SANTOS
SECRETARIA COMISIÓN DIRECTIVA

Dra. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
Facultad de Artes y Diseño - UNCuyo